

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 10 agosto 1915).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDÉN

Ilmo. Sr.: Resuelto por Real orden fecha 7 del pasado el concurso para la provisión de los cargos de Directores Médicos de las Estaciones sanitarias de los puertos de Ibiza, Palamós, Denia, Mazarrón, San Esteban de Pravia, Castellón y Santa Cruz de la Orotava:

Resultando que han quedado sin proveer por falta de aspirantes las plazas de dicha clase correspondientes a Ibiza, Palamós, Mazarrón, San Esteban de Pravia, Castellón y Santa Cruz de la Orotava:

Considerando que según se preceptúa ya en la Real orden resolutoria citada, y de acuerdo con lo que dispone el art. 19 del Reglamento provisional de Sanidad exterior vigente, corresponde convocar a oposiciones de ingreso en el

Cuerpo Médico de Sanidad exterior para proveer dichas vacantes:

Considerando que siendo preciso para la mejor preparación de los aspirantes a las oposiciones conceder un plazo relativamente largo entre el anuncio de las mismas y su celebración, y que durante ese transcurso de tiempo pueden producirse otras vacantes, tanto por causas naturales como porque se considere de conveniencia para el servicio la jubilación de funcionarios actualmente en activo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se convoque a oposiciones para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad exterior, fijándose la fecha del 10 de enero próximo para el comienzo de los ejercicios.

2.º Que a dicha oposición queden afectas además de las citadas plazas, todas aquellas que hasta la terminación de los ejercicios se declare deben proveerse por virtud de estas oposiciones; y

3.º Que para su celebración se apruebe el Reglamento y Programa que autorizado por esa Inspección general se insertará en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de agosto de 1915.— Sánchez Guerra.— Señor Inspector general de Sanidad exterior.

(Gaceta 10 agosto 1915.—En la misma se publican, el Reglamento y Programa.)

SECCION QUINTA

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

Administración.

CIRCULAR

No habiendo satisfecho la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia el importe de la suscripción al BOLETIN OFICIAL correspondiente al año actual, causando con esta negligencia notorio perjuicio y entorpecimiento en la marcha administrativa del benéfico Asilo, se previene a los que se encuentren en ese caso que si en el improrrogable plazo de quince días no satisfacen dicho descubierto, esta Administración, sin otro aviso, propondrá a la Excelentísima Diputación el envío de comisionados.

Zaragoza, 10 de agosto de 1915. — El Administrador, Fortunato Lapieza.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Antonio Costa Catalá, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza; Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados que a continuación se expresan, han quedado ultimadas en la forma siguiente, para 1916, con arreglo al artículo 33 de la Ley.

(Continuación).

Juzgado de Ateca.

Cabezas de familia.

- 1 D. Juan Millán Berrueco, vecino de Alconchel.
- 2 Manuel Cambronero Delgado, id.
- 3 Clemente Andaluz López, Alhama.
- 4 Antonio Arcos Serrano, id.
- 5 Roque Colás Moros, id.
- 6 Andrés Cortés Bueno, id.
- 7 Clemente Duce López, id.
- 8 Amalio Guajardo Mendoza, id.
- 9 Faustino Galindo Racho, id.
- 10 Evaristo Gómez Fuentes, id.
- 11 Esteban Parral Pérez, id.
- 12 Guillermo Tarodo Cebolla, id.
- 13 Joaquín Vela Guajardo, id.
- 14 Francisco Tarodo Cabrejas, id.
- 15 Zacarías Alejandro Nuño, Aniñón.
- 16 José M.^a Jimeno Ballesteros, id.
- 17 Amasbindo Jimeno Martínez, id.
- 18 Ignacio Garchitorea Gómez, id.
- 19 Antonio López Sebastián, id.
- 20 Mariano Marín Alejandro, id.
- 21 Cesáreo Lassa Nuño, id.
- 22 Braulio Sebastián Jimeno, id.
- 23 Serafín Pérez Chavarría, Aranda.
- 24 Emilio Vinuesa Andaluz, id.
- 25 Nicolás García Ruiz, id.
- 26 José Jiménez Gea, id.
- 27 José Ariza Remacha, Ariza.
- 28 Manuel Esteban Penacho, id.
- 29 Mateo Lozano Caballer, id.
- 30 Antonio Montesa Monge, id.
- 31 Nicasio Martínez Millán, id.
- 32 D. Antonio Rupérez Santondez, id.
- 33 Jesús Remacha Azpiricue, id.
- 34 Antonio Blasco Calleja, Ateca.
- 35 Andrés Blasco Burbano, id.
- 36 Trinidad Blasco Duce, id.
- 37 José Beltrán González, id.
- 38 Antonio Campos Bonasa, id.
- 39 Pascual Colao, Morlanes, id.
- 40 Ignacio Campos Hernández, id.
- 41 José Duce Campos, id.
- 42 Gregorio García García, id.
- 43 Antonio González Miguel, Ateca.
- 44 Antonio Ibáñez Bueno, id.
- 45 Ventura Ibáñez Pérez, id.
- 46 José Lafuente Santamaría, id.
- 47 Lucio Melendo Lozano, id.
- 48 José María Molinero Trigo, id.
- 49 Victoriano Molinero Trigo, id.
- 50 Faustino Moreno Florén, id.
- 51 Luis Pérez Aparicio, id.
- 52 Enrique Semper Judez, id.
- 53 Alberto Sola Grás, id.
- 54 Manuel Vigaray Alvarez, id.
- 55 Benito Vinuesa Alcántara, id.
- 56 Francisco Pérez García, id.
- 57 Domingo Sánchez Inogés, id.
- 58 Mariano Júdez Sánchez, id.
- 59 Tomás Balsa Andrés, Berdejo.
- 60 Daniel Martínez Alonso, id.
- 61 Evaristo Andrés Gómez, id.
- 62 Miguel Balsa Yagüe, Bijuesca.
- 63 Benjamín Gil Lafuente, id.
- 64 Casiano Moreno Soriano, id.
- 65 Domingo Sauca Aquerón, id.
- 66 Mariano Remacha López, Bordalba.
- 67 Juan Velázquez Latorre, id.
- 68 Antonio Marqués Latorre, Bubierca.
- 69 Bernabé Villar Bosque, id.
- 70 Hipólito Bueno Marqués, id.
- 71 Raimundo Bazán Zavía, id.
- 72 Joaquín Palacios Polo, Cabolafuente.
- 73 Juan Manuel Cortés Pérez, Calmarza.
- 74 Ildefonso Gotor Ibáñez, Campillo.
- 75 José Pérez Calmarza, id.
- 76 Francisco Alcalá Andrés, Carenas.
- 77 José Aparicio Cortés, id.
- 78 Andrés Cortés Romero, id.
- 79 Sebastián Minguijón García, id.
- 80 Mateo Peribañez Padilla, id.
- 81 Francisco Ruiz López, id.
- 82 José Esteban Tello, Castejón.
- 83 León Inogés Melendo, id.
- 84 Adolfo Mateo Mateo, id.
- 85 Manuel Mateo Lozano, id.
- 86 Fermín Inogés Martínez, id.
- 87 Demetrio Langa Pérez, id.
- 88 Santos García Abad, Cervera.
- 89 Domingo Martínez Aznar, id.
- 90 Nicolás Lapeña Blasco, id.
- 91 José Giménez Marín, id.
- 92 Miguel Trigo Martín, id.
- 93 Mariano Agudo Pascual, Cetina.
- 94 Pablo Ezpeleta Monge, id.
- 95 Demetrio Josén Sebastián, id.
- 96 Lorenzo Sánchez Millán, id.
- 97 Angel Ibáñez Asensio, Cimballa.

- 98 D. Justo Pérez Benedí, íd.
 99 Felipe Barbero Pérez, Clarés.
 100 Pablo Felipe Lamata, íd.
 101 Martín Mancebón Felipe, íd.
 102 Timoteo Osnia Arcas, Contamina.
 103 Luciano Esteras Gómez, Embid.
 104 Pascual Pola Vicioso, íd.
 105 José Alda Castejón, Godojos.
 106 Javier Castejón Mendoza, íd.
 107 Antonio Gálvez Guerrero, íd.
 108 Calixto Gómez Salvador, íd.
 109 Manuel Sanz Chamorro, íd.
 110 Alejandro Solanes Delgado, Ibdes.
 111 Guillermo Alonso Galuj, íd.
 112 Cirilo Cortés Torres, íd.
 113 José Marqués Martínez, íd.
 114 Clemente Pérez Escolano, íd.
 115 Leoncio Adradas Bayo, Jaraba.
 116 Manuel Ibáñez Moreno, íd.
 117 Victoriano Bernal Tomey, La Vilueña.
 118 Francisco Estella Sebastián, íd.
 119 Apolonio Velilla Lacal Malanquilla.
 120 Constantino Portero Nievas, íd.
 121 Antonio Giermán Renieblas, Monreal.
 122 Ignacio Morón Arguedas, íd.
 123 Manuel Pardos Ramón, Monterde.
 124 Gregorio Ray Gamelo, íd.
 125 Antonio Casado Velilla, Moros.
 126 Arturo Hidalgo Casado, íd.
 127 Francisco Alonso Cuartero, Nuévalos.
 128 Pascual Alonso Blasco, íd.
 129 Segundo Navarro Millán, íd.
 130 Esteban Muñoz Millán, íd.
 131 Lorenzo Esteban Peiro, íd.
 132 Roque Lezcano López, Oseja.
 133 Marcelino Magaña Bermúdez, Pozuel.
 134 Antonino Gercero Blasco, íd.
 135 Benito Mongio Mazo, Sisamón.
 136 Víctor Aparicio Olivés, Torrehermosa.
 137 Félix Larena García, íd.
 138 Victoriano Puertas Muñoz, Torrelapaja.
 139 Antonio Fodea García, Torrijo,
 140 Cándido Lázaro Moreno, íd.
 141 Cesáreo Rubio Delgado, íd.
 142 Daniel Sánchez Sánchez, íd.
 143 Manuel Bermúdez Marco, Villalengua.
 144 Julián Arguedas Pérez, íd.
 145 Severo Oliete Hidalgo, íd.
 146 Segundo Ladrón Berges, Villarroya.
 147 Antonio Hernández Soriano, íd.
 148 Tomás Sevilla Cestero, íd.
 149 Vicente Jiménez Trigo, íd.
 150 Ramón Aranda Liñán, íd.

Capacidades.

- 1 D. Francisco Escolano Jubera, vecino de Alconchel.
 2 Francisco Bailón Algora, íd.
 3 Bienvenido Arcos Molina, Alhama.
 4 Manuel Borobio Sanz, íd.
 5 Marcos Gallego Sanz, íd.
 6 Dionisio Guajardo Mendoza, íd.
 7 Agustín Herráinz Alonso, íd.
 8 Mariano Sebastián Roy, Aniñón.
 9 Cecilo Ruiz Horno, Aranda.
 10 Mariano Ruiz Revuelto, íd.

- 11 D. Julián Andaluz Ruiz, íd.
 12 Antonio Arguedas Rodríguez, Ariza.
 13 Narciso Rupérez Lozano, íd.
 14 Eusebio Trigo Jimeno, íd.
 15 Faustino Engneta Gano, íd.
 16 Enrique Aparicio Bernal, Ateca.
 17 Felipe Auro Hueso, íd.
 18 Rufino Atienza Borobio, íd.
 19 Eugenio Abad Hueso, íd.
 20 Isidro Benito Sanz, íd.
 21 Rafael Borech Fraile, íd.
 22 Justo Campos Ducel, íd.
 23 Jorge Civil Bernal, íd.
 24 Miguel Forniés Miñana, íd.
 25 Ricardo Gil Pérez, íd.
 26 José Blasco Vicente, íd.
 27 Miguel García Moreno, íd.
 28 Ramón Júdez Polo, íd.
 29 Angel Lafuente Santamaría, íd.
 30 Vicente Montón Pérez, íd.
 31 Angel Sánchez Fuentes, íd.
 32 Francisco Sánchez Ruiz, íd.
 33 Ramón Samper Sierra, íd.
 34 Roque Carrero Alonso, Berdejo.
 35 Julián Sanz Caballero, íd.
 36 Silverio Sauca Vela, Bijuesca.
 37 Juan Esteras Pérez, Bordalba.
 38 José Cabeza Maestro, Bubierca.
 39 Joaquín Engueta Agudo, Cabolafuente.
 40 Victoriano Cortés, Calmarza.
 41 Vicente Alonso Minguijón, Campillo.
 42 Felipe Gotor Colás, íd.
 43 Francisco Benedé Mariscal, Carenas.
 44 Jacinto Casado Tirado, íd.
 45 Andrés Jimeno Perruca, íd.
 46 Guillermo Magaña Alcalá, íd.
 47 Gregorio Magaña Gil, íd.
 48 Joaquín Molina Ortego, íd.
 49 Agustín Castejón Minguijón, íd.
 50 José Urbano García, Castejón.
 51 Tomás Sánchez Mateo, íd.
 52 Fidel Abad Forcén, Cervera.
 53 Gumersindo Jiménez Mañes, íd.
 54 Florentino Pinilla Jiménez, íd.
 55 Antonio Yagüe Ciguela, íd.
 56 Francisco Ibáñez Garchitorena, Cetina.
 57 Manuel Moreno Lázaro, íd.
 58 Manuel Aguilera Lázaro, íd.
 59 Ambrosio Sancho Felipe, Clarés.
 60 Simón Latorre Velázquez, Embid.
 61 Rafael Castejón Castejón, Godojos.
 62 Pedro Cubero Castejón, íd.
 63 Benigno Soria Castejón, íd.
 64 Enrique Urquia del Campillo, íd.
 65 Miguel Esteban Pérez, íd.
 66 Vicente Bernal Bernal, La Vilueña.
 67 Gregorio Marín Sánchez Malanquilla.
 68 Pascual Sicilia Andrés, Monterde.
 69 Isidro Lacal Balsa, Moros.
 70 Francisco Soriano Sánchez, íd.
 71 Alejandro Peiro Lozano, Nuévalos.
 72 Juan Muñoz Millán, íd.
 73 Nicolás Peiro Alonso, íd.
 74 Patricio Millán Lite, Pozuel.
 75 Juan Sancho Barrera, Torrelapaja.

Juzgado de Belchite.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Joaquín Mínguez Ordovás, vecino de Almonacid de la Cuba.
- 2 José Ordovás Carod, íd.
- 3 Antonio Ordovás Mínguez, íd.
- 4 Francisco París Martínez, íd.
- 5 Francisco Serrano Antorán, íd.
- 6 Andrés Serrano Arracó, Almochoel.
- 7 Pedro Magallón Sierra, Azuara.
- 8 Juan Alcalá Sarto, íd.
- 9 Francisco Baquero Ansón, íd.
- 10 Manuel Fleta Sarto, íd.
- 11 Domingo Gascón Tomás, íd.
- 12 Joaquín Gorgas Salvador, íd.
- 13 Ramón Lorda Engay, íd.
- 14 Rudesindo Martínez Villar, íd.
- 15 Angel Oliván Casado, íd.
- 16 Angel Sanz Alegre, íd.
- 17 Alberto Toba Palacios, íd.
- 18 Mariano Benedicto París, Belchite.
- 19 Mariano Cameo Calvo, íd.
- 20 José Calvo Garcés, íd.
- 21 Victoriano Cidraque Alcaine, íd.
- 22 Norberto Colera Asensio, íd.
- 23 Agustín Conde Tomás, íd.
- 24 Martín Emperador Sancho, íd.
- 25 Baltasar Frou Ordovás, íd.
- 26 Valero García Gómez, íd.
- 27 Miguel Ginés Nadal, íd.
- 28 Juan Gómez Gil, íd.
- 29 Pascual Marqués Biel, íd.
- 30 Manuel Navarro García, íd.
- 31 Jacinto Pérez Giral, íd.
- 32 Francisco Pérez Ribares.
- 33 Gil Tena Destre, Belchite.
- 34 Pascual Gracia Nogueras, íd.
- 35 José Jaime Lem, íd.
- 36 Remigio Lacosta Garcés, íd.
- 37 Alejandro Vicente Vicente, Codo.
- 38 Manuel Luis Lorente, íd.
- 39 Miguel Ejarque Artajona, íd.
- 40 Manuel Binaburo Gil, Fuendetodos.
- 41 Juan Pablo Binaburo Gil, íd.
- 42 Manuel Grasa Jimeno, íd.
- 43 Benito Palacios Gil, íd.
- 44 Anselmo Saleñesa Sabio, íd.
- 45 Mariano Aliga Rabinad, Jaulín
- 46 Mariano Burdío Tena, íd.
- 47 Antonio Corzán Cortés, íd.
- 48 Senén de Val Navarro, íd.
- 49 Simón Gil Grasa, íd.
- 50 Andrés Rabinal de Val, íd.
- 51 Mariano Tena Burillo, íd.
- 52 Pascual Cristóbal de Val, íd.
- 53 Florencio Baquero Gómez, Lagata.
- 54 Mariano Lázaro Artigas, íd.
- 55 Manuel Aznar Alos, Lécera.
- 56 Antonio Aznar Gómez, íd.
- 57 José Aznar Góméz, íd.
- 58 Miguel Calvo Marín, íd.
- 59 Pelegrín Clemente Sevil, íd.
- 60 Pedro Lorente Liedana, íd.
- 61 Jenaro Pérez Aznar, íd.
- 62 Gregorio Royo Artigas, íd.

- 63 D. Bernardo Salas Aznar, íd.
- 64 Mariano Sevil Mercadal, íd.
- 65 Ramón Tena Bernad, íd.
- 66 José Vidao Royo, íd.
- 67 José Jagó Ezquerria, íd.
- 68 Atanasio Artigas Nebra, Letux.
- 69 Mariano Ezquerria Casamayor, íd.
- 70 Alfonso González Borao, íd.
- 71 Julián Gracia Mínguez, íd.
- 72 Pablo Miguel Lafoz, íd.
- 73 Miguel Plou Gracia, íd.
- 74 Antonio Artal Martín, Moneva.
- 75 Manuel Oliver Paesa, íd.
- 76 José Paracuellos Artal, íd.
- 77 Martín Lahoz Muniesa, íd.
- 78 Andrés Beltrán Gracia, Moyuela.
- 79 Manuel Bernad Bello, íd.
- 80 León Cubero Baquero, íd.
- 81 Manuel Pina Bordonaba, íd.
- 82 Mariano Pina Dueso, íd.
- 83 Ramón Pina Royo, íd.
- 84 Ramón Royo Pina, íd.
- 85 Marcelino Bonafonte Sancho, Plenas.
- 86 Roque Luño Bailo, íd.
- 87 Antonio Luño Ortín, íd.
- 88 Ponciano Ortín Marteles, íd.
- 89 Julio Yus Gabasa, Plenas.
- 90 Gregorio Naval Zaragoza, Puebla de Albornón.
- 91 Nicolás Nadal Plou, íd.
- 92 Luis Salvador Langa, íd.
- 93 José Alconchel Puerto, Samper del Salz.
- 94 Antonio Fortián Izquierdo, íd.
- 95 José Gómez San Miguel, íd.
- 96 José Sarto Pina, íd.
- 97 Telesforo Redondo Arcillero, Villar de los Navarros.
- 98 Eusebio Mayoral Peña, íd.
- 99 Manuel Oseñalde García, íd.

Capacidades.

- 1 D. Tomás García Oria, Almonacid de la Cuba.
- 2 Lucas Jimeno Mínguez, íd.
- 3 Santos Meano Marco, íd.
- 4 Angel Mínguez Royo, íd.
- 5 Casimiro Teresa Egea, íd.
- 6 José Alcalá Sarto, Azuara.
- 7 Pascual Arrieta Ansón, íd.
- 8 Faustino Casamayor Tomás, íd.
- 9 Narciso Herrando Fleta, íd.
- 10 Amado Lahoz Jimeno, íd.
- 11 Manuel Narváiz Gascón, íd.
- 12 Bonifacio Cubel Garate, Belchite.
- 13 Martín García Gómez, íd.
- 14 Vicente Luño Trinchán, íd.
- 15 Lamberto Naval Labuena, íd.
- 16 Manuel Novella Teresa, íd.
- 17 Manuel Salas Aznar, íd.
- 18 Antonio Valero García, íd.
- 19 Cayetano Clavería Lanosa, Codo.
- 20 Gregorio Calvete Val, íd.
- 21 José Collado Sancho, íd.
- 22 Lorenzo Salinas Ascaso, íd.
- 23 Pablo Gracia Ordóñez, íd.
- 24 Antonio Catalán Bernad, Fuendetodos.

- 25 D. Saturnino Jimeno Sánchez, íd.
 26 Francisco Lázaro Amado, Lagata.
 27 Amado Luesma Artigas, íd.
 28 Elías Alloza González, Lécera.
 29 José Bonias Peguero, íd.
 30 Manuel Castellón Calvo, íd.
 31 Miguel Borao Alquézar, Letux.
 32 Matías Peguero Mínguez, íd.
 33 Joaquín Tello Clavería, íd.
 34 José Baquero Barberán, Moneva.
 35 José González Anadón, íd.
 36 José Aznar Burriel, Moyuela.
 37 Vicente Baquero Navarro, íd.
 38 Miguel Franco Mayoral, íd.
 39 Andrés Baquero Palacios, íd.
 40 Pedro Pina Aznar, íd.
 41 Pedro Luño Sáncho, Plenas.
 42 Gabriel Gabasa Yus, íd.
 43 Pedro Langa Lafoz, Puebla de Albortón.
 44 Antonio López Naval, íd.
 45 Manuel Alcalá Izquierdo, Samper del Salz.
 46 Pascual Beltrán Monterde, íd.
 47 Joaquín Fortún Moliner, íd.
 48 Nicolás Miranda Gómez, íd.
 49 Marcos Montanel Cerzán, Valmadrid.
 50 Antonio Rúa Mayor, íd.

Juzgado de Borja.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Lamberto Medina Carranza, Agón.
 2 Faustino Bea Bellido, íd.
 3 Sixto Carranza Medina, íd.
 4 Emeterio Balaguer Bellido, Ainzón
 5 Pascual Bayo Resano, íd.
 6 Constantino Bellido Custardoy, íd.
 7 Mariano Bayona Bona, íd.
 8 Francisco Cruz Racaj, íd.
 9 Custodio Clavería Irache, íd.
 10 Félix Cañadas Navacué, íd.
 11 Jorge Galvete Cruz, íd.
 12 Bernabé Matute Lahuerta, íd.
 13 Simeón Pardo Bellido, íd.
 14 Primo Zalaya Bellido, íd.
 15 Basilio Viamonte Torrés, íd.
 16 Segundo Yesa Cintora, Ainzón.
 17 Frontonio Domínguez Lázaro, Alberite.
 18 Teodoro Martínez Sánchez, íd.
 19 Santos Tolosa Sánchez, íd.
 20 Silviano Arcega Hernández, Albeta.
 21 Severino Navarro Tabuena, íd.
 22 Pascual Tabuena Tabuena, íd.
 23 Félix Aranda Peral, Ambel
 24 Martín Gil Cuartero, íd.
 25 Mariano Martínez Mendoza, íd.
 26 José María Larralde Navarro, Bisimbre.
 27 Macario Pérez Larralde, íd.
 28 Pedro Almáu Berbena, Boquiñeni.
 29 Macario Latorre Castillo, íd.
 30 Baltasar Latorre Giménez, íd.
 31 Feliciano Latorre Pérez, íd.
 32 Vicente Vergara García, íd.
 33 Ramón Almáu Aguilera, Borja.
 34 Maximino Arbiol Litago, íd.
 35 Bernardo Aguarón Gracia, íd.
 36 Gregorio Bonel Chueca, íd.

- 37 D. Casimiro Belío Sánchez, íd.
 38 Leoncio Bonel Chueca, íd.
 39 Cirilo Castellote Gracia, íd.
 40 Gregorio Cardona Ibáñez, íd.
 41 Isidro Chueca Caratecha, íd.
 42 Pedro Fernández Chueca, íd.
 43 Martín Galindo Pelacho, íd.
 44 José Galindo Pelacho, íd.
 45 Cándido Jimeno Pueyo, íd.
 46 Pedro García Cascajares, íd.
 47 Mariano Lerín Sanjuán, íd.
 48 Lorenzo Manero Arcega, íd.
 49 Antonio Olmedo Láinez, íd.
 50 Eusebio Oste Remiro, íd.
 51 Mariano Pardo García, íd.
 52 Julián Pérez Modrego, íd.
 53 Juan Antonio Rodrigo Martín, íd.
 54 Dionisio Ruiz Quevedo, íd.
 55 Anastasio Sánchez Alda, íd.
 56 Pascual Tejero Chueca, íd.
 57 Serapio Urchaga Tabuena, íd.
 58 Santiago Viamonte Lacilla, íd.
 59 Justo Zueco Gabás, íd.
 60 Gregorio Gil Araus, Bulbiente.
 61 Donato Baya Láinez, íd.
 62 Juan Clavería Bayo, íd.
 63 Marcos Lahuerta Navarro, íd.
 64 Román Bellido Balaguer, Bureta.
 65 Valero Borobia Lite, íd.
 66 Nicolás Borobia Martínez, íd.
 67 Casimiro Biota Palacios, íd.
 68 Nicanor Castellot Martínez, íd.
 69 Lázaro García Sánchez, íd.
 70 Malaquías Lorés, Lite, íd.
 71 Lino Martínez Izquierdo, íd.
 72 Carmelo Sánchez Martínez, íd.
 73 Segundo Pérez Tormes, Calcena.
 74 Fermín Mediel Bueno, íd.
 75 Ciriaco Bermejo Cuartero, Fréscano.
 76 León Bermejo Redrado, íd.
 77 Juan Cuartero Lite, íd.
 78 Manuel Miramón Navarro, íd.
 79 Nicolás Andía Villa, Fuendejalón.
 80 Ruperto Aznar Sanz, íd.
 81 Miguel Aznar Pradilla, íd.
 82 Benito Barcos Laborda, íd.
 83 Juan Labarta Oliván, íd.
 84 Evaristo Rodríguez Cuartero, íd.
 85 José Adiego Minué, Gallur.
 86 Jesús Adiego García, íd.
 87 Lorenzo Aguerri Estela, íd.
 88 Narciso Aldaín Jiménez, íd.
 89 Pablo Arte Gañarui, íd.
 90 Pedro Belsué Tabuena, íd.
 91 Pedro Barras Martín, íd.
 92 Nicolás Crespo Yodro, íd.
 93 Joaquín Cuairán Sierra, íd.
 94 Ramiro Cardiel Borgoñón, íd.
 95 Antonio Cuartero Mur, íd.
 96 Juan Cunchillos Villanueva, íd.
 97 Mariano Cunchillos Urquiz, íd.
 98 Jesús Catore Jiménez, íd.
 99 Pablo Gracia Borgoñón, íd.
 100 Maximino Ferrández Cuartero, Gallur.
 101 Jesús Larraz Oyarzun, íd.
 102 José Liz Martínez, íd.

- 103 D. Ignacio Manero Orza, íd.
 104 Agustín Montolán López, íd.
 105 Manuel Navarro Berao, íd.
 106 Roque Rubio Linares, íd.
 107 Eugenio Pérez Zaldívar, íd.
 108 Ramón Pérez Zaldívar, íd.
 109 Luis Pardo Díez, íd.
 110 Benito Pintado Estela, íd.
 111 Miguel Sierra Estela, íd.
 112 Pedro Terrer García, íd.
 113 César Zaldívar Vega, íd.
 114 Angel Armisen Cuartero, Luceni.
 115 Victoriano Yoldi Mezquita, íd.
 116 Alejandro San Zapater, íd.
 117 Pedro Ara Artero, íd.
 118 Juan Jiménez Villanova, íd.
 119 Miguel San Zapater, íd.
 120 Mariano Aibar Ruberte, Magallón.
 121 Jesús Ayora Jiménez, íd.
 122 Pascual Tisierra Borao, íd.
 123 León Ladaga Bercebal, íd.
 124 Benito Puy Villamina, íd.
 125 Justo Salvador Redondo, íd.
 126 Ramón Salvador Morales, íd.
 127 Máximo Tolosa Zugasti, íd.
 128 Celestino Murillo Sanmartín, Maleján.
 129 Mariano Murillo Sanmartín, íd.
 130 Joaquín Navarro Tejero, íd.
 131 Catalino Robles Pablo, Mallén.
 132 Carmelo Marco Duarto, íd.
 133 Eduardo Iriarte Velasco, íd.
 134 Gregorio Lasala Yoldi, íd.
 135 Joaquín Ibáñez Yoldi, íd.
 136 Mariano Lozano Moreno, íd.
 137 Pablo Ibáñez Yoldi, íd.
 138 Saturnino Tabuena, Gracia, íd.
 139 Juan Moreno Sala, Novillas.
 140 Julián Modrego Cisneros, Pomer.
 141 Melchor Perales Molinos, íd.
 142 Dionisio Espligares Salvador, El Pozuelo.
 143 Angel Fernández Cuartero, íd.
 144 Tomás Cuartero Cuartero, Tabuena,
 145 Ignacio Cuartero Díaz, íd.
 146 Justo Cuartero Mareca, íd.
 147 Manuel Galvete Cruz, íd.
 148 Manuel Lanzán Gascón, íd.
 149 José Lanzán Ramón, íd.
 150 Francisco Romanos Millán, Talamantes
- 16 Daniel Layas Mendoza, íd.
 17 D. Roque Torres Navarro, Bisimbre.
 18 Apolonio Almau Díaz, Boquiñeni.
 19 Atilano Almau Bartos, íd.
 20 José Blasco Jiménez, íd.
 21 Francisco Cuartero Cunchillos, íd.
 22 Cristino Cuartero Cunchillos, íd.
 23 Juan Cuartero Pérez, íd.
 24 Emilio Pérez Moreno, íd.
 25 Manuel Solsona Coscolla, íd.
 26 Domingo Aperte Moros, Borja.
 27 Manuel Adán Gascón, íd.
 28 Miguel Compañano Sanjuán, íd.
 29 Pablo Jaugner del Caso, íd.
 30 Baltasar González Ferrández, íd.
 31 Francisco Jaca García, íd.
 32 Vicente Murillo Sánchez, íd.
 33 Delfin Olmedo Laínez, íd.
 34 Juan Sancho Sánchez, íd.
 35 Telesforo Santos Antón, íd.
 36 Mariano Viamonte Notivoli, íd.
 37 Juan Pérez Baya, Bulbuenta.
 38 Pedro Sebastián Laínez, íd.
 39 Casimiro Olmedo Laínez, íd.
 40 Santiago Berdejo Sánchez, Bureta.
 41 Cecilio Martínez Sánchez, íd.
 42 Emilio Martínez Rodríguez, íd.
 43 Lino Martínez Sánchez, íd.
 44 Doroteo Sánchez Martínez, íd.
 45 Pascual Sánchez Martínez.
 46 Tadeo Torrubia Martínez, Calcena.
 47 Mariano Pascual Tolosa, Fréscano.
 48 Eustaquio Puértolas Armingol, íd.
 49 Agustín Cuartero Cuartero, Fuendejalón.
 50 Segundo Cuartero Cuartero, íd.
 51 Juan Cuartero Ibáñez, íd.
 52 Pascual García Cuartero, íd.
 53 Severiano Laborda Rodríguez, íd.
 54 Domingo Martínez García, íd.
 55 Joaquín Rodríguez Moreno, íd.
 56 Pedro Estela Navarro, Gallur.
 57 Tomás Espurú, Alcanadre, íd.
 58 Joaquín Gracia Alduaín, íd.
 59 José Grasa Puig Oriol, Gallur.
 60 Alejandro Pasamar Adiego, íd.
 61 Pascual Sierra Zalaya, íd.
 62 Joaquín Soria Meseguer, íd.
 63 Emilio Sierra Galindo, íd.
 64 Juan Zaldívar Giménez, íd.
 65 Tomás Zalaya Blasco, íd.
 66 Pedro Cañada Carniés, íd.
 67 Leonardo San Lafuente, Luceni.
 68 Santiago Yoldi Mezquita, íd.
 69 Lázaro Casanova San, íd.
 70 Salvador Martínez Castañer, íd.
 71 Carmelo Charles Sanz, Mallén.
 72 Pedro Litago Castranado, íd.
 73 Manuel Sánchez Lázaro, Novillas.
 74 Mariano Perales Pérez, Pomer.
 75 Miguel Mareca Chueca, Tabuena.

Capacidades.

- 1 D. Miguel Colás Carranza, Agón.
 2 Alejandro Torres Castillo, íd.
 3 Luis Cruz Larramendi, Ainzón.
 4 Angel Galvete Sopena, íd.
 5 Evaristo Fraca Aznar, Alberite.
 6 Soriano Martínez Sánchez, íd.
 7 Jaime Baya López, Albeta.
 8 Modesto Jiménez López, íd.
 9 Julio Martínez Clavería, íd.
 10 Cirilo Tabuena Modrego, íd.
 11 Policarpo Fraile Muñoz, Ambel.
 12 José Lajusticia Zapata, íd.
 13 Manuel Lambea Sariñena, íd.
 14 Victorio Martínez Mendoza, íd.
 15 Mariano Peral Montorio, íd.

(Continuará).

SECCION SEXTA

Fuentes de Ebro.

Formado y aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo año 1916, se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo tiempo podrán examinarlo y presentar las observaciones que juzguen pertinentes a su derecho cuantos lo tengan por conveniente.

Fuentes de Ebro, 10 de agosto de 1915.—El Alcalde, Lorenzo Dorel.

Lumpiaque.

Durante los días 16, 17 y 18 del actual, y horas de las nueve a las doce y de las cuatro a las siete de la tarde, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa el cobro de toda la anualidad del repartimiento sustitutivo de consumos y el general para cubrir el déficit del presupuesto, con la bonificación del 3 por ciento marcado como premio de cobranza; y durante los días 19, 20 y 21, en el mismo sitio y horas se efectuará la recaudación voluntaria del primero y segundo trimestre de los citados repartos.

Lumpiaque, 9 de agosto de 1915.—El Alcalde Vicente García.

San Mateo de Gállego.

El proyecto de presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el próximo año de 1916, se halla de manifiesto al público, en la secretaría del mismo, por espacio de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 146 de la ley Municipal.

San Mateo de Gállego, 8 de agosto de 1915.—El Alcalde, José Poc.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agenies de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 86 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

ARTAL GRACIA, Eusebio; de treinta y seis años, hijo de Marcos y María, casado, natural y vecino de Escatrón; procesado por el delito de allanamiento de morada y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp y ser constituido en prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Francisco de P. de Mena y San Millán, Juez de primera instancia de este Juzgado;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia a Jesús Acón y otro, por pastoreo en el monte Salcedo, en quince de septiembre, se sacan a la venta, en tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, los bienes que les fueron embargados a las resultas de este expediente, sitios en término municipal de Villarroya, cuyos bienes se detallan a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día diez y ocho del actual, a las diez.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo de la tasación de los bienes que se pretenda adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que se hallan corrientes los títulos de propiedad, y que de hacerse posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de tasación, habrá de darse cumplimiento a lo prevenido en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento civil.

Bienes que se subastan.

De la propiedad de Jesús Acón.

Cuarenta reses de ganado cabrío: tasadas en mil cuatrocientas pesetas.

De la de Juan Alcalde.

Veintisiete reses de ganado cabrío: tasadas en novecientas cuarenta y cinco pesetas.

Dado en Ateca, a siete de agosto de mil novecientos quince. — Francisco de P. de Mena.

—Luis Muñoz.

Ateca.

Cédula de notificación.

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en expediente de ejecución de sentencia de causa seguida en este Juzgado contra María Asunción Tobajas García, sobre expención de billetes falsos y para que sirva de notificación a la referida procesada, vecina que fué de Bijuesca y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber haberse dictado sentencia en dicha causa por la Audiencia provincial de Zaragoza, en veintidós de junio último, que en su parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos libremente a la procesada María Asunción Tobajas García del delito de expención de billetes del Banco de España falsos, de que era acusada, por haber sido declarada inculpable por el Jurado, declarando de oficio las costas, ordenando sea puesta inmediatamente en libertad si por otro motivo no debiese continuar

presa, y expídase a tal efecto el oportuno mandamiento al director de la Cárcel de esta ciudad. Así por esta nuestra sentencia, que original se unirá al rollo de su razón con el veredicto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Francisco Sanllorente. — Manuel Muñoz. — Sat.º Bajo.

Ateca, siete de agosto de mil novecientos quince. — El Secretario judicial, Luis Muñoz.

La Almunia.

D. Santiago Blasco Rozas, Juez de instrucción de La Almunia y su partido;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Pedro Izquierdo, a D. Pedro Sirgado, Secretario judicial que fué del Juzgado de instrucción de Borja y cuyas demás circunstancias personales así como su actual paradero se ignorán, para que dentro del término de diez días, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ofrecerle el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa seguida en este Juzgado bajo el número treinta y cinco del corriente año sobre estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Almunia, a nueve de agosto de mil novecientos quince. — Santiago Blasco. — Ante mí: P. H., Fausto Moya.

Pina de Ebro.

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción del partido de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en expediente que se sigue con motivo de subasta en quiebra por D. Valentín Burillo Continente, con motivo del remate de bienes embargados a Cesáreo Montañés Continente, en causa sobre homicidio, se saca a segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, la tercera parte da un molino en Alborge, en extramuros, sin número; tasado en dos mil setecientas treinta y cinco pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día cuatro de septiembre próximo y hora de las diez; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación rebajado el veinticinco por ciento; que los licitadores tienen que consignar previamente el dos por ciento de la misma y presentar su cédula personal y que la finca se halla libre de gravamen y está inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del D. Valentín.

Dado en Pina, a cinco de agosto de mil novecientos quince. — Antonio Pérez López. — El Secretario, Miguel Valentín.

Zaragoza. — San Pablo.

D. Gerardo Vázquez Martínez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado y para pago del crédito, intereses y costas producidos en los mis-

mos, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta del inmueble que pasa a describirse en la misma forma que lo hace el perito que ha procedido a su justiprecio.

Campo, en término de La Almunia de D.ª Godina, y su pago llamado Abrevaderos, de seis cahices y cuatro hanegas, equivalentes a tres hectáreas, sesenta y una áreas y ochenta y nueve centiáreas; lindante al Saliente con campo de Manuel Sancho, al Mediodía con campo de Manuel García, y al Poniente y Norte con la Acequia Nueva.

El campo que se acaba de deslindar está enclavado en la zona extrema de regadío, situado a unos cuatro kilómetros al Este del pueblo, siendo conocido en la localidad con el nombre de Campo de D. Roque, y la partida, más conocida por la de Miraflores que por la de Abrevaderos. Tiene una forma rectangular con varias tablas divididas de Este a Oeste; es de naturaleza arcillo-caliza, de regular fondo, pudiendo ser clasificado de segunda clase, siendo su valor, atendiendo a la calidad del terreno, renta probable, cultivos apropiados y demás datos económicos, el de ocho mil ciento cuarenta y cinco pesetas.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia, he señalado el día siete de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado a la finca objeto de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y por último, que en la secretaría del actuario, hasta el día del remate, en días y horas hábiles, se exhibirá a quienes lo soliciten, cuanto obra en autos en relación a titulación de la finca de que se trata.

Dado en Zaragoza, a siete de agosto de mil novecientos quince. — Gerardo Vázquez. — Ante mí, Manuel Serrano.

OBRA NUEVA

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.
